

Sesi n Ordinaria No.36-95
04-07-95

Acta de la Sesi n Ordinaria N 36-95 que celebra el Concejo Municipal de Bel n, a las cinco de la tarde del cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, en el Sal n de Sesiones de la Municipalidad de Bel n en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio P rez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Jorge Arrieta Villalobos
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado
Sra. Yineth C spedes Serrano
Sr. Jos , Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. Jos , Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan Jos , Rodr guez Campos
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor V quez Bola os

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Sabrina Ubilla Enr quez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero

Justificado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 34, de la Sesión Extraordinaria 34-95, celebrada el veintiseis de junio de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 34, de la Sesión Extraordinaria 34-95, celebrada el veintiseis de junio de mil novecientos noventa y cinco.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 35, de la Sesión Ordinaria No.35-95, celebrada el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 35, de la Sesión Ordinaria No.35-95, celebrada el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para realizar el pago que así lo requiere:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

A. PARA: Empresa W.P.P.

MONTO: >308.000.00 (Trescientos ocho mil colones con 00/100).

CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día 26 de junio al 1 de julio de 1995, con un peso de 81.055 toneladas, al precio de >3.800,00 por cada tonelada.

El Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal:

2. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para la contratación directa de los Servicios Profesionales del Ingeniero Allen Moya Solano, para la Asesoría y Elaboración de actividades de mantenimiento del acueducto, esto consecuente con la Sesión Extraordinaria 26-95, artículo I en la cual se conoció las necesidades a visualizar respecto al acueducto, dentro de las cuales estaban:

1. Ordenar el componente de mantenimiento preventivo y correctivo del Acueducto.

2. Rescatar la situación del Acueducto de San Antonio en cuanto a la red de distribución.

En dicha sesión el Concejo Municipal expresó la posibilidad de contratar al Ingeniero Moya Solano para que realizara dichos trabajos, ya que a finales del mes de mayo realizó su tesis en este Municipio con respecto al sistema de acueductos que se denominó "Diseño del Sistema de Control y Mantenimiento para la Red de Suministros de agua del Cantón de Belén", dando resultados muy satisfactorios. Por lo antes señalado solicita autorización para hacer la contratación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que haga el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República para dicha contratación.

3. Solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para contratar los servicios de la Ingeniera Ana Zamora Gutiérrez, esto con el objeto de que realice el finiquito del proyecto "Mejoras acueducto de la Ribera e Instalación de Hidrómetros".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal analizar el caso de la contratación de la Ingeniera Ana Zamora Gutiérrez para la próxima sesión del día 11 de julio de 1995.

4. Informa que recibió Sentencia No.134-95 del Juzgado Penal de Heredia respecto al caso de Gerardo Ramírez Nuñez en perjuicio de Jorge Agustín Arce Alfaro y otros. Al respecto se condena al imputado y a la Municipalidad de Belén al pago de la suma de >16.000.000,00

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que recomiende al Concejo un Asesor Legal para que prepare y presente el recurso de casación de Gerardo Ramírez Nuñez en perjuicio de Jorge Agustín Arce Alfaro y otros.

5. Informa que mañana se reunirá a las 9:00 a.m., con el Sr. Otto Mohs para solicitarle materiales para la construcción del puente, carpeta de calle el Arbolito y presentarle el diseño de aceras para el sector del Hotel Marriot y ver la posibilidad de una ayuda.

6. Informa que se reunió junto con el Sr. Rodrigo Fuentes Acosta con un grupo de empresarios del cantón, los cuales proponen al MOPT se analice la posibilidad de abrir una ruta de Belén-Alajuela y Belén-San José, por el sector de los hoteles Cariari y Herradura. Anteriormente se había propuesto una ruta por el sector de la Tica Tex.

Al respecto el Ejecutivo propone que se compromete informar a los empresarios para que apoyen el proyecto.

7. Informa que el jueves 6 de julio de 1995 a las 4:00 p.m., en el salón de Ex-Presidentes de la Asamblea Legislativa los señores diputados: Sr. Víctor Julio Brenes Rojas y Sr. Bernardo Benavides Benavides brindar n al Concejo Municipal una audiencia para la presentación del Proyecto NUEVA LEY DE PATENTES.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar a los señores: William Murillo Montero, Oscar Pérez Zumbado, Víctor Sanabria Villalobos, Carlos Villegas Zumbado, Francisco Sánchez Zumbado, Jos, Francisco Zumbado Arce, Rodrigo Fuentes Acosta, Víctor Viquez Bolaños y Jorge Arrieta Villalobos para que asistan a dicha audiencia.

8. Informa que lo referente al préstamo con el IFAM para la perforación del nuevo pozo, aún sigue adelante.

ARTICULO III. ATENCION AL PUBLICO.

Los Señores del Concejo Municipal atendieron a:

1. Los señores Miguel Soto Soto y Rafael Guerrero Aburto del Consejo Nacional de Producción. Asunto: Exponen seis razones por las cuales se oponen al rompimiento del Monopolio del alcohol y a la privatización de F.A.N.A.L.

Razones por las cuales se oponen:

A. En el pasado y hasta el momento, no se han dado razones técnicas, económicas, sociales, etc, para traspasar el Monopolio de la producción del alcohol industrial para consumo humano y medicinal a empresas particulares.

B. La Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores produce todo el alcohol necesario para la industria nacional de licores, incluyendo marcas extranjeras.

C. El alcohol que utilizan las instituciones hospitalarias o asistenciales y las dependencias estatales calificadas, se les vende el alcohol que necesiten a precio de costo.

D. FANAL, garantiza un alcohol de altísima calidad, para el consumo humano, reconocido a nivel mundial, el cual no debe ser manipulado por intereses comerciales inescrupulosos, cosa que entendió claramente Juanito Mora Porras y al declarar, el monopolio de la producción de alcoholes potables en manos del Estado.

E. En el estado actual de la producción de alcohol se llevan a cabo programas estatales de interés social en 16 instituciones que son financiadas a través de transferencias de recursos del superávit de la

FANAL y de la recaudación de impuestos por venta de licor. (IDA, IFAM, IAFA, MUNICIPALIDAD DE GRECIA, CNP, ETC).

F. La Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores, así como el C.N.P; son patrimonio de todos los costarricenses y no propiedad de unos cuantos que quieren beneficiarse, viendo en la Fábrica un multimillonario negocio.

Los señores del Concejo Nacional de Producción solicitan al Concejo Municipal:

A. Que se tome un acuerdo, respecto al rompimiento del Monopolio del alcohol y a la privatización de F.A.N.A.L.

B. Enviar copia de dicho acuerdo a los miembros de Fracción de la Asamblea Legislativa

SE ACUERDA:

Por unanimidad, dejar en estudio la propuesta hecha por los señores del Consejo Nacional de Producción. Posteriormente se les notificar el acuerdo tomado.

2. Los señores de la Junta de Desarrollo Barrio San Isidro.
Asunto: Presentan presupuesto de mejoras al Salón Comunal de Barrio San Isidro.

Al respecto, el Presidente Municipal, William Murillo Montero manifiesta, que dicho presupuesto para las mejoras del Salón Comunal de Barrio San Isidro, se remitir a la Comisión de Obras Municipales para el estudio correspondiente.

3. Señor Hector Rodríguez Campos representante de la Cruz Roja.
Asunto: Preocupación por el cierre del INCOP e INCOFER.

El señor Rodríguez Campos manifiesta, que tanto él como otros miembros de la Cruz Roja se encuentran muy preocupados por el cierre del INCOP e INCOFER, ya que en nuestro Cantón se encuentran dos instalaciones que pertenecen a estas Instituciones autónomas, como lo son el Balneario de Ojo de Agua y el Ferrocarril al Pacífico. El desea saber quien va a quedar a cargo de estos dos lugares.

Además, el señor Rodríguez Campos informa que dicha preocupación se la externaron al señor Calixto Chaves Zamora de la Corporación Pipasa, para ver en que les podía ayudar. Al respecto el señor Chaves Zamora solicitó por escrito la presentación del anteproyecto; para estudiarlo y ver de que forma se les puede ayudar.

Al respecto, los señores del Concejo proponen formar una comisión con miembros de la Cruz Roja, Asociaciones de Desarrollo del Cantón, Concejo Municipal, Sra. Teresita Venegas, el Sr. Sergio Venegas Murillo,

Francisco Villegas Villalobos y otros, para que den seguimiento a este asunto, que es preocupante para el Cantón de Bel,n.

4. Señores de la Junta Directiva de la Feria del Agricultor.
Asunto: Entregan escrito sobre la feria, el cual detalla el funcionamiento de la misma:

A. Carta donde se explica el funcionamiento específico de la Feria del Agricultor.

B. Informe económico del mes de mayo de 1995.

C. Acta Constitutiva de Asamblea General Ordinaria.

D. Permiso Sanitario de funcionamiento.

E. Lista de firmas de vecinos que manifiestan su complacencia con el funcionamiento de la feria.

Adem s, el señor Santiago Salas Bolaños, presidente de la Junta Directiva de la feria comunica, que ,sta si cuenta con servicio sanitario y que el monto que se paga por establecimiento es de >500.00.

Al respecto, el Concejo Municipal le manifiesta que:

* La Feria del Agricultor satisface las necesidades en cuanto al abastecimiento de frutas y verduras para los vecinos del Cantón de Bel,n.

* Algunos vecinos del Cantón han manifestado su malestar por los ruidos que ocasiona la feria, principalmente al costado oeste de donde se realiza.

* Si la feria se acoge al Reglamento de Ferias del Agricultor que se publicó recientemente en la Gaceta No.116 con fecha de lunes 19 de junio de 1995.

* Lo que se propone con la feria, es que los productos lleguen de productores no de intermediarios.

* Finalmente proponen analizar la situación de la Feria del Agricultor, simultaneamente al dictamen que brinde el Departamento de Rentas y Patentes en una sesión posterior.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, recordar al Departamento de Rentas y Patentes que deben brindar al Concejo Municipal un informe acerca de la Feria del Agricultor.

5. Señor Geovany Venegas Murillo, del Restaurante Kike"s Mouse.
Asunto: Eliminación de barra del Restaurante Kike"s Mouse.

El señor Venegas Murillo informó a los señores del Concejo Municipal que recibió notificación de la Gobernación de Heredia, en la cual le comunican eliminar la barra que se usa para servir licores en dicho establecimiento, ya que el mismo debe funcionar con venta de comidas como actividad principal. Por lo que solicita la intervención del Concejo para que dicha barra no sea eliminada.

Al respecto, los señores del Concejo comunican al señor Venegas Murillo, que días atrás se reunieron con el señor Gobernador, al cual le externaron varias inquietudes; dentro de ellas el funcionamiento de la barra en el Restaurante Kike's Mouse. El Sr. Gobernador expresó que se haría la inspección correspondiente y posteriormente se notificaría al interesado lo resuelto.

En dicha reunión se solicitó la inspección, ya que la Municipalidad pretende que se respete lo establecido en los reglamentos, en este caso la distancia que debe existir entre los locales que venden licor.

6. Señores del Grupo Organizado Los Andes (Proyecto de Vivienda).

Asunto: Dan respuesta al acuerdo tomado por el Concejo según ref.3706-95, con fecha 28 de junio de 1995.

Al respecto el Concejo Municipal les manifiesta que dicho informe se remitir a la Comisión de Obras Municipales para que lo conozcan el próximo lunes 10 de julio de 1995. Al mismo tiempo se les solicita que dos miembros del ante-proyecto se presenten a las 5:00 p.m. a dicha reunión con la comisión.

7. Señores vecinos "Calle del Nuevo Liceo de Belén". Asunto: Problema de la calle.

Los vecinos manifiestan, que esa calle es un problema tanto en verano por el polvo, como en el invierno por la gran cantidad de barro; ocasionando dificultades a las personas y vehículos que transitan por ella.

Don Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa a los vecinos, que la Asociación de Padres de Familia del Colegio comprar los tubos para que la Municipalidad realice la entubación respectiva en ese sector.

Además, el Sr. William Murillo Montero, Presidente Municipal, expresa que el problema es del conocimiento del Concejo y está incluido entre los proyectos comunales del Cantón.

Los señores del Concejo invitan a los vecinos de Calle del Nuevo Liceo para que asistan a la Comisión de Obras Municipales el próximo lunes 10 de julio de 1995.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ing. Luis Bogantes Miranda y al Sr. Asdrubal Molina Barrantes realicen un esquema de las mejoras que se le pueden hacer al sector.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3728.
INTERESADO: Ramón Luis Quesada León.
DIRECCION: San Antonio, Urbanización Zayqui
lote No.11.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3728.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :6,25 M2.
VALOR DE LA OBRA :>175.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>1.750,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3729.
INTERESADO: Jorge Salas González.
DIRECCION: San Antonio, 300 mts este del Palacio
Municipal.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3729.
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos
que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :20 M2.
VALOR DE LA OBRA :>250.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>2.500,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :corredor
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

3. SOLICITUD DE VISADO N°698
PROPIEDAD DE: Mauricio Villalobos Campos y Alfredo
Villalobos Rodríguez.
PLANO CATASTRADO: H-260259-95

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado No.698 únicamente como reunión de finca.

4. SOLICITUD DE VISADO N°640
PROPIEDAD DE: Agrícola Mayer Ltda.
PLANO CATASTRADO: H-555240-84 y H-762806-88.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, consecuente a lo establecido en la sesión 66-94 celebrada el 15 de noviembre de 1994, aprobar la segregación de un lote de 814.54 M2 de la propiedad de Agrícola Mayer Ltda, en su colindancia oeste para reunir al terreno denominado Bosque Municipal, propiedad de la Municipalidad de Belén, según folio real 4-097-004-000. La forma de este terreno se establece regular con ancho de 6 mts rectificando así la cerca actual. Parte del resto de la finca se autoriza aprobar con un área de 5.971,03 M2 para reunir a la finca #57975, propiedad de Daniel González Alfaro, colindante al este.

5. Se atendió al Sr. Alberto Freer Jiménez, Gerente del Club Campestre Español, se le plantea la problemática existente en la evacuación de aguas del Club y se lee el informe preparado en conjunto por el Inspector de Aguas y el Ingeniero Municipal.

Luego de discutir la problemática, se acuerda, que el Club Campestre Español realizar las mejoras internas en su evacuación pluvial iniciando en forma inmediata un Estudio de Ingeniería, para mejorar el sistema, también realizar las mejoras en el sistema de evacuación de aguas negras.

La Municipalidad aportar, en forma inmediata equipo para la excavación de zanja frente a la propiedad del Club. El Club aportar el entubado en costo aproximado a los \$250.000,00, el Departamento de Ingeniería entregar el presupuesto al Sr. Freer Jiménez el próximo jueves 6 de julio de 1995.

6. Se atendió al Sr. Pablo Marino Caruzo, quien solicita pronunciamiento Municipal definitivo sobre la segregación de su propiedad, sita en la Ribera de Belén, actual propiedad de doña Carmela S.A. Esta segregación se planteó a la Municipalidad en fecha 21 de julio de 1993 por solicitud de visado No.495 y con el plano catastrado H-122110-93.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Asesor Legal, pronunciarse al respecto, previa revisión del criterio de la Dirección de Urbanismo del INVU. Dado, que el caso urge, se solicita el pronunciamiento para tomar decisión el próximo lunes 10 de julio de 1995.

7. Se conoce informe del Departamento de Ingeniería. ASUNTO: Solicitud de los vecinos frente a la línea férrea al oeste de Desiderio Solano. El Ingeniero Municipal informa que la línea predominante desde la casa de Wagner Murillo al oeste hasta la propiedad de Desiderio Solano, ubica la baranda a 6 mts del centro de la línea férrea, con tres excepciones en construcciones muy antiguas que ubican la baranda a 5 mts del centro de la línea férrea.

La línea de construcción predominante está en 8 mts, existe además, pronunciamiento de la Dirección de Ferrocarriles del MOPT en que ubica la línea de construcción a 7.62 mts del centro de la línea férrea.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, comunicar a los vecinos frente a la línea férrea, que esta Municipalidad no pueda ni debe dar autorización para ceder terrenos que son públicos.

8. Se conoce informe del Ing. Jos, Zumbado del Departamento de Catastro. ASUNTO: Pronunciamiento de la Dirección General de Ferrocarriles.

Indica, que la propiedad del ferrocarril frente al lote del Sr. Joaquín Arguedas Miranda es de 7.62 mts medidos a partir de la línea de construcción.

Retiros adicionales quedan a criterio de la Municipalidad o del MOPT, lo anterior según oficio 054-95, el criterio del Departamento de Alineamientos de la Dirección de Vialidad del MOPT, indica la línea de construcción a 4.00 mts terreno adentro de la línea 1-2 del plano catastrado H-414251-80.

9. Se conoce informe presentado por el Ing. Jos, Zumbado del Departamento de Catastro. ASUNTO: Impugnación al acuerdo de la sesión 32-95 del 13 de junio de 1995 y ratificada el 20 de junio de 1995, el cual dice textualmente:

A. Se presentó solicitud de visado municipal para plano catastrado H-227302-94 a nombre de Oscar Antonio Viquez Madrigal, según solicitud #790.

B. Esta solicitud es denegada mediante el acuerdo del Concejo Municipal en la sesión 2-95, artículo IV.A.7 con fecha del 10 de enero de 1995, donde se indica que el visado no procede, porque el acceso que da frente al lote a segregar no es público, y además se hace énfasis en la vialidad del Cantón de Belén y la posible apertura al uso público de dicho acceso, para la cual deben pasar al Departamento de Ingeniería Municipal para asesorarse.

C. Oficialmente con el punto anterior queda resuelta la solicitud al visado #790.

D. Posteriormente el señor Jos, Joaquín Chaves Zamora, interesado en obtener el visado municipal al plano catastrado H-227302-94, se hizo presente a la Comisión de Obras en varias ocasiones y verbalmente plantea la posibilidad de que se otorgue el visado, para lo cual se le responde que no es posible, porque la calle que accesa a este lote no es pública.

E. El plano catastrado H-227302-94 tiene una nota en la que se indica que la calle que da acceso al lote a segregarse está contemplada en el plan vial del Cantón Belén, lo cual es cierto. Sin embargo, para que se haga declaratoria de calle pública del acceso, se debe cumplir con lo indicado en la Ley de Planificación Urbana, artículo 38, en cuanto a obras de infraestructura y lo correspondiente a cesión de áreas verdes.

F. El acuerdo municipal de Sesión Ordinaria 2-95, Artículo IV.A.7 del 10 de enero de 1995 se le envía al señor Oscar Antonio Viquez Madrigal, quien es propietario, según Registro Público, aunque exista compromiso de venta a la señorita Kattia Chaves González, y este acuerdo es recibido según el tiempo de ley.

G. Existen requisitos para el visado de Planos de Catastro los cuales fueron publicados en la Gaceta en su oportunidad. En el inciso 11 se indica que la solicitud de visado debe presentarse con los documentos y requisitos completos al Departamento de Catastro Municipal.

En el inciso 12 se indica que cualquier omisión o alteración a la información recibida por esta Corporación Municipal de Belén, invalida la solicitud de visado.

H. El plano catastrado H-227302-94 se catastró porque el Agrimensor Otto Delgado Carballo AA.092, dijo, de que la calle que se indica es pública, lo cual no es cierto y se tomarán las medidas del caso ante el Comité, de Ética del Colegio de Ingenieros Topógrafos.

Además, el señor Santos Rosales, calificador del Catastro Nacional omitió el estudio Registral, donde se indican los linderos de la finca 109039 y no se demuestra la existencia de calle pública al este.

En la hoja cartográfica Abra 1:50.000 y San Antonio 1:10.000, se indica esta calle como privada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar a la Srta. Kattia Chaves González lo siguiente: La impugnación al acuerdo de la sesión 32-95 del 13 de junio de 1995, donde el señor Jos, Joaquín Chaves Zamora plantea el visado informalmente del plano catastrado H-227302-94 no procede; y si la señorita Kattia Chaves Zamora es dueña del derecho Folio Real 4010939-007, debe, esta solicitar el respectivo visado formalmente en cumplimiento con las normas y reglamentos establecidos por la ley.

10. Se recibe nota de Hilda Rodríguez Carvajal, al respecto ya la posición Municipal está definida y por el momento no hay presupuesto para adquirir esta propiedad.

11. Se recibe nota de la Srta. Kattia Chaves González (se incluye respuesta en el informe del Ing. Jos, Zumbado).

12. Se recibe nota del Sr. Orlando Zamora Capella, solicitando un plazo de 6 meses para construcción de la acera frente a su propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, recomendar al Concejo Municipal que acepte la propuesta del Sr. Orlando Zamora Capella para que le den un plazo máximo a diciembre del presente año. Si en este plazo no se ha construido la acera, la Municipalidad aplicar las medidas correspondientes de acuerdo al Código Municipal y al Reglamento de Construcciones de esta Municipalidad.

13. Se recibe nota del Sr. Pedro Barquero Corrales, consultando dudas para construir un Club Privado en su propiedad.

Al respecto se recomienda pasar a estudio al Departamento de Ingeniería y se le solicita informe a dicho Departamento para la próxima sesión el día 11 de julio de 1995.

ARTICULO V. VARIOS.

El Presidente Municipal, William Murillo convoca a Sesión Extraordinaria para el próximo martes 11 de julio a las 2:00 p.m., esta sugerida por los empleados municipales.

Asunto: Diagnóstico y aplicación de la Foda al Aparato Administrativo Municipal.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Para: Presidente de la República y Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa. Copia: Municipalidades del país.

De: Municipalidad de Grecia.

Asunto: Solicita que se eliminen una serie de leyes y procedimientos administrativos que entraban el quehacer municipal, y se faculte a las municipalidades para hacer respetar la constitución en cuanto a la autonomía municipal y dejar en manos de estas la potestad de recalificación de tarifas, el aumento de patentes, etc.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

A. El Concejo Municipal de Belén, manifiesta su apoyo hacia la gestión hecha por la Municipalidad de Grecia, respecto a la eliminación de una serie de leyes y procedimientos administrativos que entraban el quehacer municipal.

B. Enviar copia de dicho acuerdo al Presidente de la República y Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa.

2. Para: Presidente de la República
De: Municipalidad de Liberia.
Asunto: Moción: Comunican al Presidente de la República, Diputados del P.L.N. y Ministro de la Reforma del Estado que la Municipalidad de Liberia no apoyan la eliminación del IFAM, ya que perjudica directamente a todas las municipalidades.

3. Para: Concejo Municipal.
De: Sección de Cobro Administrativo, IFAM. OFICIO: DAI-CA1133-95 del 10 de mayo de 1995.
Asunto: Informan, que el monto que corresponde a esta Corporación por concepto de recaudación del Impuesto Territorial del mes de marzo del año en curso, asciende a la suma de >612.833.54. Solicita a la Contabilidad verificar si las anteriores sumas ingresaron a las arcas municipales.
SE ACUERDA:

A. Por unanimidad, enviar copia al Contador y Auditor Municipal de dicho oficio.

B. Solicitar al Auditor Municipal certifique si el anterior monto por concepto de Impuesto Territorial ingresó a las Arcas Municipales.

4. Para: Concejo Municipal.
De: Ministro de Salud, Dr. Herman Weinstok W.
Asunto: Remite decreto y convenio firmados recientemente para regular la actividad de las granjas porcinas. El objetivo es, que durante el año 1995 y 1996 todas las empresas dedicadas a dichas actividades, cuenten con sistemas de tratamiento, que reduzca los altísimos niveles de contaminación que hoy generan.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia a la Comisión de Asuntos Ecológicos y a los miembros del Concejo.

5. Para: Concejo Municipal.
De: Dr. Miguel Angel Rodríguez E.
Asunto: Extiende un especial saludo con motivo de la celebración del día 8 de junio de 1995, un aniversario más de la fundación de ese bello cantón.
SE ACUERDA:

Por unanimidad, acusar recibo de la nota enviada por el Dr. Miguel Angel Rodríguez E., y a la vez expresarle el agradecimiento por el gesto de felicitación y solidaridad por el aniversario de nuestro Cantón.

6. Para: Municipalidad de Belén.
De: Municipalidad de Heredia. OFICIO: S.M.29096-95
Asunto: Moción: Solicitan al Ministro de Educación, la Fundación del Colegio Científico en Heredia, adscrito a la Universidad Nacional para el curso lectivo de 1996.
SE ACUERDA:

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Bel,n manifiesta su apoyo a la Municipalidad de Heredia para que se haga efectiva la solicitud hecha por la Universidad Nacional al Ministro de Educaci3n, para la Fundaci3n del Colegio Cient;fico en Heredia, para el curso lectivo de 1996.

7. Para: Municipalidad de Bel,n.
De: Oficial Mayor de Educaci3n, Sr. Orlando Avendaño Castro.
OFICIO: O.M. 6096-95 del 13-06-95.
Asunto: Felicita a los señores del Concejo por el acuerdo tomado referente al Programa de Iniciaci3n Deportiva y Juegos Escolares, desea ,xitos y se pone a las ordenes para lo que consideren necesario.

8. Para: Concejo Municipal.
De: Comisi3n de Biblioteca.
Asunto: Solicitan la aprobaci3n de la beca para la Srta. Jacqueline Rodr;guez Chac3n, utilizando la beca que fue suprimida al joven Henry Gonz lez. Tomando en cuenta los estudiantes que no fueron aceptados en el estudio que se les hizo a principio de a3o.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, acoger el planteamiento de la Comisi3n de Biblioteca para otorgar la beca a la Srta. Jacqueline Rodr;guez Chac3n.

9. Para: Concejo Municipal.
De: Auditor Interno.
Asunto: Informa que la suma de > 313.417.94., correspondiente al mes de febrero de 1995, por concepto del Impuesto Territorial ingres3 a las Arcas Municipales el 28 de marzo de 1995, con el recibo No.51886.

10. Para: Municipalidad de Bel,n.
De: Luis Diego Zumbado R, Gerente Inmobiliaria Roma.
Asunto: Solicita el recibo correspondiente de conjunto urban;stico denominado LOMAS sito en Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia de dicha nota al Departamento de Ingenier;a y solicitar criterio para la Comisi3n de Obras el pr3ximo lunes 10 de julio de 1995.

11. Para: Concejo Municipal.
De: Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci3n.
Asunto: Remiten Resumen acumulado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de mayo de 1995.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Auditor Interno y a la Comisi3n encargada del Taller del Deporte.

Sin m s asuntos que tratar a las 9:00 p.m. Se levanta la sesi n.

Srta. Sabrina Ubilla E.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

[illegible]

∅ ÷ x s < p T k s
h §
c p ` Ÿ [‡ x ^a S [−] P ± M ŮŮŮ

±) x * u a r
a m ía j ōa e šv b Ÿ [‡ x ª s ¯ p ± M ůůů
€ > x ¥ x § x Œ k ž h ċ h ¢ h | h
<

< - à < | ħ x Á x î x -
 x F x d x Š x Œ x ĵ x £ x
 £ Ñ x ÷ x / x 1 x H x J x o x -
 ŸŸ· u
 < <
 . ¹ x Ě x Í x ç x é x þ x x x x 3 x
 3 5 x T x V x i x k x m x ... x ‡ x Á x Ğ x
 Ğ Ø x Ú x ù x û x x x x < x > x R x T x
 T o x Š x Œ ŸŸ- ŸŸ⁻ ŸŸW m Y ŸŸf ŸŸh ŸŸ
 < - Đ 0ý < h ù x û ŸŸž
 m
 ŸŸ-
 ŸŸ⁻
 ŸŸ< j > ŸŸ
 <
 < - Đ 0ý < > d ŸŸf p ã p å p ò p ô p 7 m 9 m R
 m
 < - Đ 0ý R - p q
 p s
 p \$
 m ©
 b O

b Q

$\ddot{y}$
 $< - \quad \mathbb{D} \quad 0 \dot{y} <$
 $< - \quad p \quad \bullet \div$
 Q

p
p
p ý

m β

b i

ŷŷ
< - Đ 0ŷ <
< - `ú
ĩ

ƒ x ¹ ŸŸ¼ m ¾ ŸŸĚ ŸŸÍ ŸŸ} j ƒ ŸŸ
 < - Đ <
 < - Đ 0ý < ƒ ž p • ŸŸ• ŸŸŸ ŸŸ„ m † ŸŸ' b " ŸŸ
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý " æ p è ŸŸV m X ŸŸ• b ' b ž ŸŸ ŸŸ
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý Ô x × ŸŸG m I ŸŸn ŸŸp ŸŸi j £ ŸŸ
 < - Đ <
 < - Đ 0ý < £ „ p † ŸŸª ŸŸ- ŸŸŒ e ž ŸŸ& z
 < - `ú
 < - `ú
 < - Đ 0ý
 & (ŸŸØ p Ú ŸŸ - e - ŸŸY z [-
 z
 < - `ú
 < - `ú
 < - `ú
 [4 p 6 ŸŸ† m % ŸŸú b ü
 ŸŸT! w
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý <
 < - `ú
 T! V! ŸŸc! ŸŸe! x " x
 " ŸŸ™" m >" ŸŸ†# j 0ý
 < - Đ <
 < - Đ 0ý < †# ^# ŸŸŠ# ŸŸŒ# ŸŸ \$ p
 \$ ŸŸ—
 % m ™% m Đ& m á& ŸŸ
 <
 < - Đ 0ý
 á& 0(x 2(ŸŸÍ(m Ĩ(ŸŸ\$) b &) ŸŸV) _
 <
 < - `ú
 < - Đ 0ý <
 V) X) ŸŸŽ) x >) ŸŸÅ) ŸŸÇ) ŸŸ** m -
 * ŸŸ + j <
 < - <
 < - `ú < + "+ ŸŸ\$+ ŸŸ[+ ŸŸ]+ ŸŸê+ p ì+ ŸŸ,, e „, ŸŸ
 <
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý „, -- p - ŸŸ†- e ^-
 e 8. e :. ŸŸ<. ŸŸI. ŸŸ
 <
 <
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý I. K. ŸŸß. x á. ŸŸ_/ m a/ m é0 j ë0 ŸŸg2 g
 <
 <

```

< < <
< - Đ 0ý < g2 i2 x 93 x ;3 x é3 m i3 j 5 j -5 ýý
<
< < <
< - Đ 0ý <
-5 s5 p u5 ýýK6 m M6 ýý&7 j (7 ýýÚ7 g Ü7 ýý
<
<
< < < <
< - Đ 0ý Ü7 ¯8 x •8 ýýŽ8 ýý•8 ýý<9 u >9 ýý@9 ýýx9 ýýz9 ýý
<
< - < < z9 ¬9 ýý®9 ýýÔ9 ýýÝ9 ýý-
: p @: e f: ýýh: ýý

< - •$pŪ
< - ° Pì h: u: ýýw: ýý¼: ýý-
; ýý/; ýý1; ýý[; ýý}; ýý¤; ýýÒ; ýý
Pì
Ò; ø; ýý < ýý-< ýýD< ýýj< ýý«< p Ñ< ýýÓ< ýýà< ýý

< - à ì à< â< ýý(= ýý~= ýýš= ýýœ= ýýĂ= ýýæ= ýý
> ýý;> ýýa> ýý
ì
a> ...> ýý‡> ýý%> ýý$> ýýó> p ? ýý ? ýý=? ýý?? ýý

< -

```

ðñ

?? L? ŸŸN? ŸŸ²? ŸŸ´? ŸŸÒ? ŸŸø? ŸŸ)@ ŸŸ+@ ŸŸ.@ ŸŸT@ ŸŸ

ðñ

T@ V@ ýýc@ ýýe@ ýýÁB x ÆB ýý¼C m ¿C j âD j
<

< - Đ 0ý < âD äD x
F x F x hG m jG j wG j yG j €H j
<

< - Đ 0ý < €H ,H ýýFJ p HJ m K m K ýý(K ýý*K ýýÍK j
< <

< - Đ 0ý ÍK ĨK ýýŃK x `L m bL ýýúL j ùL ýý&N g (N ýý
< <

< - Đ 0ý < (N

O m ŸO b ;O ŸŸ`Q W bQ ŸŸ

< - Đ 0Ÿ

< - Đ 0Ÿ <

< - Đ 0Ÿ bQ µQ p ·Q ŸŸ S e -

S ŸŸÉŦ Z ÊŦ ŸŸ

<

< - Đ 0Ÿ

< - Đ 0Ÿ

< - Đ 0Ÿ ÊŦ V p V p W p W p ¼W m ħW ŸŸÊX b ÊX ŸŸ
Đ

< - Đ 0Ÿ <

< - Đ 0Ÿ ÊX -Ÿ x šŸ ŸŸŸŸ u ŸŸ ŸŸ

z ŷŷ

z ŷŷð[r ò[ŷŷ ð
< - ð 0ý <
< < < < ò[™\ p >\ ŷŷ

] e] ŸŸ™] Z >] ŸŸ"] ŸŸ

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

"] ª] ŸŸ _ x _ ŸŸ^ _ m Š _ ŸŸ6` j 8` ŸŸ: ` ŸŸ
Đ 0ý

< - <

< - Đ 0ý < : ` R` ŸŸT` ŸŸ a x Sa x Ua ŸŸva ŸŸxa ŸŸða m b ŸŸ

< - p •÷ <

b Vc p Xc ŸŸec ŸŸgc ŸŸxc m zc m \d b ^d ŸŸ

< - Đ 0ý <

< - p •÷ ^d İd p Ñd ŸŸ÷d ŸŸ e ŸŸ

f e f ŸŸ,f ŸŸ

<

< - p •÷

< - Đ 0ý

,f Šf p «g p ,g ŸŸ°g ŸŸ

h e

J	6
2	6

[illegible][illegible]